



MENDOZA, 4 de marzo de 2022.

**VISTO** que el próximo 8 de marzo se conmemora un nuevo aniversario de la lucha de las mujeres, y

**CONSIDERANDO:**

Que el lema definido por las Naciones Unidas para la conmemoración del Día Internacional de la Mujer del corriente año es "*Igualdad de género hoy para un mañana sostenible*" y reclamemos una acción por el clima por y para las mujeres. Las mujeres y las niñas sufren más el impacto de la crisis climática ya que ésta amplifica las desigualdades de género existentes y pone la vida y los medios de vida de las mujeres en peligro. La participación plena e igualitaria de las mujeres en la toma de decisiones es una prioridad máxima en la lucha contra el cambio climático.

Que las mujeres de todo el mundo se organizan para llevar adelante esta medida Internacional por la igualdad y la transformación del mundo.

Que esta Casa de Altos Estudios acompaña la lucha por una sociedad donde la justicia social con equidad de género sea una realidad para todos.

Que, en el marco del Programa contra la violencia de género en el ámbito de la UTN desde la Comisión de género, se realizan diversas acciones en virtud de la prioridad institucional con respecto a políticas de género.

Por ello, y atento a las atribuciones que le son propias  
**EL DECANO DE LA FACULTAD REGIONAL MENDOZA**  
**R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- Adherir y apoyar a las distintas manifestaciones y expresiones que se realizarán el día 8 de marzo en el marco del Día Internacional de la Mujer.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que se justificará la inasistencia de las alumnas, docentes y personal de apoyo de nuestra institución que quiera participar en las actividades previstas en el marco del referido día.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

**RESOLUCIÓN N° 056//2022**

F.R.M.
SSP

Esp. Ing. JOSÉ BALACCO  
Decano

Dr. Ing. MIGUEL E. TORNELLO  
Secretario Académico  
y de Planeamiento Universitario